

### III. ACTOS ADMINISTRATIVOS

#### C) OTROS ASUNTOS

##### Conselleria de Sanidad

*RESOLUCIÓN de 11 de julio de 2025, por la que se aprueba el Plan de Humanización de la Asistencia Sanitaria del Sistema Valenciano de Salud 2025-2028: atención centrada en las personas.*

Atendiendo a la necesidad y oportunidad de elaboración y publicación del Plan de humanización de la asistencia sanitaria del Sistema Valenciano de Salud 2025-2028: atención centrada en las personas, se significa que si bien sabemos la importancia que tiene la protección de la salud, reconocida en el artículo 43 de la Constitución española, y también en la Ley 10/2014, de 29 de diciembre, de la Generalitat, de salud de la Comunitat Valenciana, hay que tener en cuenta que igual de importante es que la atención sanitaria tenga por objeto, no sólo resultados clínicos óptimos, sino en elaborar un modelo que ponga el énfasis en mejorar la calidad de vida del paciente, en recuperar su funcionalidad y lograr satisfacción con el tratamiento recibido. De este modo, la atención centrada en el paciente se consolida como un elemento clave para fortalecer la humanización del sistema de salud, garantizando un abordaje integral que responda a las necesidades y expectativas de quienes reciben y brindan atención sanitaria. Asimismo, es importante reconocer el papel esencial de los profesionales sanitarios, quienes, a través de su visión y experiencia, contribuyen a la consecución de estos objetivos.

A través de este plan, la Conselleria de Sanidad pretende conseguir que la humanización de la asistencia sea un valor transversal incorporado en las diferentes estrategias, políticas, planes y programas y guías de práctica clínica.

Humanizar la atención sanitaria significa apostar por un trato amable, por una asistencia centrada en la persona y en sus derechos, que escucha y acompaña, que prioriza la participación y que mantiene un diálogo permanente con la ciudadanía. Es muy importante tener en cuenta que la humanización no sólo debe llegar a la atención de las necesidades del paciente, sino también a las de su familia u otras personas implicadas con la salud del paciente (cuidadores). En este sentido, es importante resaltar que la atención sanitaria siempre debe estar ligada al concepto de humanización, en el sentido de que, si bien el fin de la medicina es resolver los problemas de salud y aliviar el sufrimiento físico, psíquico y emocional de los pacientes, no se puede olvidar, en ningún momento, la dimensión humana de las personas.

Destacar la importancia de los avances tecnológicos, que consiguen mejorar los resultados en salud, pero también presentan un desafío importante: el riesgo de despersonalizar la atención, por lo que es imprescindible que no se pierda en enfoque humano en la interacción con el paciente.

Por todo ello, es imprescindible la aprobación del Plan de humanización de la asistencia sanitaria del Sistema Valenciano de Salud 2025-2028: atención centrada en las personas, que como se ha señalado va a poner el énfasis en las personas, y que con su puesta en funcionamiento logrará una atención más humana, promoviendo el desarrollo de estrategias en el ámbito sanitario que garantizarán, en todo momento, el respeto a la dignidad y los derechos de las personas, priorizando sus necesidades y expectativas, hasta conseguir la excelencia de la humanización de la atención sanitaria.

Con base en los argumentos esgrimidos, habiéndose cumplido con todos los trámites legales establecidos para su elaboración y atendiendo a la competencia que me atribuye el artículo 4, punto 1, del Decreto 22/2025, de 11 de febrero, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento orgánico y funcional, de la Conselleria de Sanidad (DOGV 10046, 13.02.2025),

#### RESUELVO

##### *Primero*

Aprobar el Plan de humanización de la asistencia sanitaria del Sistema Valenciano de Salud 2025-2028: Atención Centrada en las Personas, que se podrá consultar en la página web de la Conselleria de Sanidad a través del siguiente enlace:

<https://www.san.gva.es/documents/d/qualitat/plan-humanizacion-2025-2028-1-pdf>



*Segundo*

Ordenar la publicación de esta resolución en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*.

València, 11 de julio de 2025

Marciano Gómez Gómez  
Conseller de Sanidad